Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 NOV 2021

VISTO el Expediente MS-E-51410-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de enfermería destinados a los 9 C.A.P.S. Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 15 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud respecto al encuadre a dar al presente tramite, según norma vigente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Artículo18°, Inciso l, los Decretos ProvincialesN°674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C.N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N°1428/20 Anexo I.

Porello:

EL SECRETARIO DE GESTION DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 336/21-525, por se tramita la adquisición de insumos de enfermería destinados a los 9 C.A.P.S. Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I de que forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Ordenes de Compras.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9010UG, UGCUC9010, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO4°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N° 002918 /21.

M.S
f. 5.
166

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. German O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION S.G.R.A. N° 002918 /21

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLON	MONTO
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N° 20-12284563-0	RENGLON N° 1	$ 35.400,00.-
BERNARDO LEW e HIJOS CUIT N° 30-70765329-5	RENGLON N° 2	$ 6.949,20.-
NASTASI Gustavo Daniel CUIT N° 20-17594425-8	RENGLONES N° 3, N° 4 y N° 5	$ 66.686,88.-
	TOTAL	$ 109.036,08.-

M.S
F.S.
66

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud